

CIRCULAR 61/2025
Dpto. Licencias

Ciudad Real, 4 de Noviembre de 2025

TRAMITACIÓN DE LICENCIAS Y CUOTAS DE ENTRENADORES
TEMPORADA 2026

Previo al comienzo de la Temporada 2026, se informa del importe de las cuotas anuales y del plazo de renovaciones de las Licencias de entrenador:

- **Nivel 1: Alto Rendimiento**
- **Nivel 2: Entrenador de Tecnificación**
- **Monitor de Atletismo**
- **Monitor de Iniciación**

Plazo límite de tramitación de las Licencias va desde el 10 al 20 de noviembre

Para solicitar o renovar licencia de Entrenador deberá aportarse **Certificación Negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales**.

Web Ministerio de Justicia: <https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>.

TRAMITACIÓN

Plazos recomendados de tramitación en la plataforma digital "**CALL ROOM**" apartado de licencias de la web oficial de la RFEA:

- Si el trámite no se hace antes de la fecha indicada, los entrenadores o monitores no podrán vincularse en la licencia de sus atletas.
- Enlace: CALL ROOM RFEA

CUOTAS

CATEGORIAS	Cuota FACLM	Seguro Obligatorio	Cuota Rfea	TOTAL EUROS
Nivel 1: Alto Rendimiento • Título Federativo habilitado de Entrenador Nacional. • TDSA	24,50 €	16,47 €	90,00 €	130,97 €
Nivel 2: Entrenador de Tecnificación • Título Federativo habilitado de Entrenador de Club • TDA Grado Medio • Licenciados o Graduados en INEF o CAFID con especialidad en atletismo	24,50 €	16,47 €	76,00 €	116,97 €
Monitor de Atletismo • Titulo Federativo de monitor Monitor de Iniciación • TDA nivel1 • Licenciados o Graduados en INEF y CAFID.	24,50 €	16,47 €	52,00 €	92,97 €

Enlace Circular RFEA **181/2025**